

FORMACIÓN PROFESIONAL · FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (TCAE) · UNIDAD 12

Cuenta propia y decisiones profesionales

16,00 € la hora, 311,47 € de costes fijos y una pregunta de Loreto: «¿Y las curas a domicilio?».

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir qué permite y qué no permite tu título si trabajas por cuenta propia.
- Comparar las formas de trabajar por cuenta propia y su responsabilidad.
- Ordenar los trámites para darte de alta como persona trabajadora autónoma.
- Cumplimentar con datos ficticios los documentos de un supuesto de cuenta propia.
- Calcular los costes, los ingresos y el umbral de un servicio sencillo.
- Tomar una decisión profesional razonada, también la de no empezar.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Con el título podrías hacer curas a domicilio»

Miércoles 10/03/2027, aula 2.4. Espe (48) presenta «Acompañar Valdeluz»: acompañar a personas mayores a consultas y en el hospital, y ayudarlas en casa.

Loreto: *«Con el título podrías hacer también curas a domicilio y cobrar más»*. **Leonor**: *«¿Qué documento dice que puedes hacerlo?»*. Espe apunta tres dudas: qué puede hacer sola, qué papeles y en qué orden, y si le compensa empezar el 1 de julio.

❓ ¿Conoces a alguien que trabaje por su cuenta? ¿Qué crees que hizo antes de empezar?

❓ ¿Crees que una persona con el título de TCAE puede hacer curas a domicilio por su cuenta? ¿Por qué?

❓ ¿Qué diferencia crees que hay entre una cotización y un impuesto?

❓ Si hoy tuvieras que elegir entre trabajar para un centro o por tu cuenta, ¿qué pesaría más?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

12.1 Cuenta propia con un título de TCAE: qué sí y qué no

12.2 Formas de trabajar por cuenta propia

12.3 Los trámites en orden

12.4 Las cuentas básicas

12.5 Decidir con fundamento

Tu título tiene los mismos límites en un hospital que en una casa

ENTORNO	IDEA POR CUENTA PROPIA	¿CABE?
Hospitalización	Acompañar a una persona durante su ingreso	**Sí**, con las normas del hospital y sin intervenir en los cuidados
Consultas	Acompañar a una consulta y anotar las citas	**Sí**; quien informa y decide es el equipo sanitario
Sociosanitario	Apoyo en casa en tareas de la vida diaria	**Sí**, sin técnicas; consulta si tu comunidad exige registro de servicios sociales
Bucodental	Hacer limpiezas dentales a domicilio	**No**; se trabaja con contrato en una clínica autorizada

CLAVE

Por cuenta propia: **ni curas, ni medicación, ni técnicas de enfermería**. Darte de alta en Hacienda no amplía tu título.

Respetar las demás competencias



Los técnicos sanitarios ejercen su actividad «de acuerdo con las normas reguladoras de la formación profesional» y respetan la competencia de las demás profesiones sanitarias.

Ley 44/2003, art. 3.4 · consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Toda persona con un título de técnico sanitario de FP de grado medio, como el de TCAE: con contrato en un centro o por su cuenta.

NO OBLIGA A…

Ni el seguro, ni el cliente, ni el alta en Hacienda cambian las competencias del título.

CLAVE

Por eso el TCAE no diagnostica, no prescribe ni realiza técnicas reservadas a otras profesiones.

¿Actividad sanitaria o servicio no sanitario?



Actividad sanitaria

Promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación hechos por profesionales sanitarios. Los centros y servicios sanitarios necesitan autorización de la comunidad autónoma (RD 1277/2003, arts. 2.1 y 3.1). Ejemplo: cambiar el apósito de una herida.

VS



Servicio no sanitario

Apoyo o compañía sin esas acciones: acompañar a consulta, hacer compañía en el hospital, organizar citas, ayudar en la vida diaria sin técnicas. Si notas un cambio, avisas a la familia o al equipo sanitario; ante una urgencia, al 112.

CLAVE

Una «consulta de cuidados» exigiría autorización y profesionales con la titulación adecuada: **no puedes abrirla con tu título**. Celeste dirige una clínica autorizada; Patricia trabaja allí como TCAE con contrato.

Lo que se oye en el pasillo

Pulsa cada tarjeta para ver la respuesta.

«Si contrato un seguro, puedo hacer curas a domicilio»

BULO

Las curas son tratamiento: actividad sanitaria. El seguro no amplía las competencias del título (Ley 44/2003, art. 3.4).

«Puedo acompañar a una persona durante su ingreso en el hospital»

REALIDAD

Es un servicio no sanitario, con las normas del hospital y sin intervenir en los cuidados.

«Con el alta en Hacienda ya puedo abrir una consulta de cuidados»

BULO

Un centro sanitario necesita autorización autonómica y profesionales con la titulación adecuada (RD 1277/2003, art. 3.1).

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Una familia pide a Espe que, además de acompañar a la señora C. S. (84 años), le prepare el pastillero de la semana. ¿Qué es?

A. Un servicio no sanitario: es una tarea doméstica más

B. Actividad sanitaria: la medicación forma parte del tratamiento

C. Un servicio no sanitario si la familia lo pide por escrito

✔ Preparar la medicación entra en el tratamiento. «Acompañar Valdeluz» la excluye expresamente: ni curas, ni medicación, ni técnicas de enfermería. Que lo pida la familia no cambia el título.

La forma decide quién responde de las deudas

FORMA	PERSONAS	¿QUIÉN RESPONDE DE LAS DEUDAS?	TRÁMITES
Autónoma	Una	Tú, con todos tus bienes	Pocos
Sociedad limitada	Una o más	La sociedad; los socios, en general, no	Más: constitución, registro, contabilidad
Cooperativa de trabajo	Tres o más (ley estatal)	Según sus estatutos y la ley aplicable	Constitución y registro de cooperativas

Autónoma: quien trabaja de forma habitual, personal, directa y por cuenta propia, fuera de la dirección y la organización de otra persona (Ley 20/2007, art. 1.1). Cotiza en el RETA.

CLAVE

Respondes con todo. Ser autónoma es lo más fácil para empezar sola y sin local, pero respondes de tus deudas con todo tu patrimonio.

Todos tus bienes, presentes y futuros



La persona autónoma «responderá de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros», salvo los bienes que la ley declara inembargables.

Ley 20/2007, art. 10.4 · consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

La persona trabajadora autónoma, como Espe si se da de alta. No hay límite en «lo que pongo en el negocio».

NO OBLIGA A…

En una sociedad limitada, los socios no responden personalmente de las deudas de la sociedad (Ley de Sociedades de Capital, art. 1.2).

CLAVE

Es el error 5 de la hoja de ruta de Lamine: «solo respondo con el dinero que ponga en el negocio».

Cuatro datos que conviene saber



Autónoma dependiente (TRADE)

Al menos el 75 % de tus ingresos, de un solo cliente (Ley 20/2007, art. 11.1).



Sociedad limitada

Capital desde 1 € (LSC, art. 4.1); más trámites y contabilidad.



Cooperativa de trabajo

Al menos tres socios en la ley estatal (Ley 27/1999, art. 8); deciden de forma democrática.



Empresa social

No es una forma, es una condición: 95 % de los resultados a sus fines, entre otros requisitos (Ley 5/2011, art. 5.4).

CLAVE

Pide ayuda: «como autónoma», pero con horario, turnos y órdenes como el resto de la plantilla, no es cuenta propia. Sindicato, servicio público de empleo o Inspección de Trabajo.

Primero compruebas, después te das de alta

1

Comprobar

Que el servicio cabe en tu título y si tu comunidad exige registro o autorización de servicios sociales. Consejería de servicios sociales, antes de todo.

2

Elegir la forma

Con asesoramiento, antes de las altas. Espe: autónoma, persona física, sin local.

3

Modelo 036

Declaración censal de alta en la Agencia Tributaria (AEAT), antes de empezar.

4

Alta en el RETA

En la Tesorería General de la Seguridad Social, antes de iniciar la actividad (RD 84/1996, arts. 32.3 y 46).

CLAVE

El orden y los organismos cambian según la forma, la actividad y el municipio. Esta hoja de ruta es la de una persona autónoma sin local, como Espe.

Lo que va después... y lo que no procede

TRÁMITE	DÓNDE	CUÁNDO	¿EN EL CASO DE ESPE?
Licencia o comunicación del local	Ayuntamiento	Solo si hay local	No: no tiene local
Seguro de responsabilidad civil	Aseguradora	Antes del primer servicio	No es obligatorio, pero sí muy recomendable
Primera factura	Tú o tu asesoría	Al prestar el servicio	Sí, desde el primer servicio
Modelo 037	—	—	**No existe**: suprimido desde el 03/02/2025
Autorización sanitaria	—	—	**No procede**: es un servicio no sanitario

CLAVE

Lisandro, del punto de atención al emprendimiento de Valdeluz (ficticio), le recuerda que estos puntos informan y permiten hacer parte de los trámites por vía electrónica.

Hacienda y Seguridad Social



Hacienda: modelo 036

La declaración censal comunica a la AEAT que empiezas una actividad, cuál es y desde qué fecha. Hoy se presenta con el modelo 036. Si una guía te pide el 037, está desactualizada.

VS



Seguridad Social: alta en el RETA

Otro trámite y otro organismo: la Tesorería General. Te das de alta antes de iniciar la actividad y eliges una base según los rendimientos netos que prevés (Orden PJC/297/2026, art. 18).

CLAVE

Las dos altas van **antes del primer servicio**. «Primero trabajo un mes y, si va bien, me doy de alta» es trabajar sin alta.

Los costes fijos de cada mes

COSTE FIJO	IMPORTE
Cuota de autónomos (tramo 2, sin reducciones)	226,47 €
Seguro de responsabilidad civil	22,00 €
Teléfono y datos	18,00 €
Asesoría	45,00 €
Total de costes fijos al mes	**311,47 €**

Costes fijos: no cambian con el número de servicios. Costes variables: suben con cada servicio, como el desplazamiento (1,20 € por hora).

CLAVE

Precio: **16,00 €** la hora, sin impuestos. Margen por hora = precio − coste variable = 16,00 − 1,20 = **14,80 €**.

¿Cuántas horas para no perder?

Umbral = 311,47 ÷ 14,80 = 21,05 → 22 horas al mes

Ingresos con 70 h	70 × 16,00	**1.120,00 €**
Costes variables	70 × 1,20	**84,00 €**
Costes fijos	226,47 + 22,00 + 18,00 + 45,00	**311,47 €**
Resultado antes del IRPF	1.120,00 − 84,00 − 311,47	**724,53 €**

El umbral se redondea al alza: con 21 horas aún perdería dinero.

CLAVE

Para llegar a 1.221,00 € (salario mínimo mensual de 2026) necesitaría unas **104 horas** facturadas cada mes, sin pagas extra ni vacaciones pagadas.

La base depende de los rendimientos netos

TABLA Y TRAMO	RENDIMIENTOS NETOS MENSUALES	BASE MÍNIMA
Reducida · tramo 1	Hasta 670 €	653,59 €
Reducida · tramo 2	**Más de 670 hasta 900 €**	**718,95 €**
Reducida · tramo 3	Más de 900 y menos de 1.166,70 €	849,67 €
General · tramo 1	De 1.166,70 a 1.300 €	950,98 €
General · tramo 12	Más de 6.000 €	1.928,10 €

Rendimientos netos: lo que te queda de tus ingresos tras restar los gastos de la actividad. Fuente: BOE de 31/03/2026, consultado el 21/10/2026.

CLAVE

Con unos 725 € de rendimiento previsto, Espe está en el **tramo 2 de la tabla reducida**.

Una cotización, no un impuesto

718,95 € × 31,50 % = 226,47 € al mes

Contingencias comunes	718,95 × 28,30 %	**203,46 €**
Contingencias profesionales	718,95 × 1,30 %	**9,35 €**
Equidad intergeneracional 0,90 + cese de actividad 0,90 + FP 0,10	718,95 × 1,90 %	**13,66 €**

Orden PJC/297/2026, arts. 18 y 37.2. Alta por primera vez: cuota reducida 12 meses (Ley 20/2007, art. 38 ter); consulta la cuantía vigente. Espe calcula sin reducciones.

CLAVE

La cuota va a la Seguridad Social y da protección. El IVA y el IRPF son impuestos: consúltalos antes de fijar tu precio.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Espe sube el precio a 18,00 € la hora y los demás datos no cambian. ¿Cuál es su nuevo umbral?

A 18 horas al mes

B 17 horas al mes

C 19 horas al mes

✔ Margen: 18,00 − 1,20 = 16,80 €. Umbral: 311,47 ÷ 16,80 = 18,54 → 19 horas. Con 18 horas no cubriría los costes fijos.

El DAFO de Espe

A FAVOR · EN CONTRA

Fortalezas

22 años de trato con clientes; organización

Interno · a favor

Oportunidades

Ofertas de TCAE por cuenta ajena; personas mayores que van solas a consulta

Externo · a favor

Debilidades

Aún no tiene experiencia como TCAE; no conoce la gestión de un negocio

Interno · en contra

Amenazas

Clientes no confirmados; registro de servicios sociales sin consultar

Externo · en contra

LO QUE DEPENDE DE MÍ · LO QUE DEPENDE DEL ENTORNO

CLAVE

«Hay poca demanda» no es una debilidad: depende del entorno, así que es una **amenaza**.

No empezar también es decidir

Las tres son buenas decisiones si están justificadas. Alternativas: cuenta ajena, empezar más tarde con experiencia y clientes, una cooperativa con compañeras o colaborar con una entidad que ya acompaña. Lamine (20) prefiere un contrato de verano en una residencia: aprende, cotiza y no arriesga su dinero.

✅

Viable

Se recomienda empezar, con los requisitos comprobados.

🟡

Viable con condiciones

Solo si se confirman unas hipótesis concretas y comprobables.

🔁

No viable todavía

Hay que cambiar algo y volver a calcular.

CLAVE

Compara cada camino con cuatro criterios: **requisitos legales, números, riesgo para tu patrimonio** y lo que quieres aprender en los próximos años.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Espe valora «Acompañar Valdeluz»



Espe · autónoma, sin local ni personas empleadas

Jueves 11/03/2027. Alta prevista el jueves 01/07/2027. Caso ficticio.

1. **El servicio.** Acompañamiento no sanitario a personas mayores: consultas, hospital y vida diaria en casa.
2. **Lo que no hará.** Ni curas, ni medicación, ni técnicas de enfermería. Folleto: «Servicio no sanitario».
3. **Lo que exige.** Consulta en la consejería, 036, RETA, seguro y factura. Sin licencia ni autorización sanitaria; sin 037.
4. **Las cuentas.** Fijos 311,47 €; umbral 22 h; con 70 h, 724,53 € antes del IRPF. Para 1.221,00 € (SMI), unas 104 h.
5. **La decisión.** No empieza el 1 de julio: envía su CV a ofertas de TCAE, como la de verano de Residencia Mirasol.

✔ **«Viable con condiciones»: revisa la idea en enero de 2028 con respuesta de la consejería, tres clientes con compromiso escrito y seis meses de experiencia como TCAE.**

REPASO

Ideas clave

- Tu título tiene los mismos límites en un hospital que en una casa: por cuenta propia, ni curas, ni medicación, ni técnicas de enfermería.
- Una actividad sanitaria necesita autorización autonómica; acompañar y apoyar sin técnicas es un servicio no sanitario.
- La persona autónoma responde con todos sus bienes presentes y futuros (Ley 20/2007, art. 10.4).
- Con horario, turnos y órdenes de un centro no hay cuenta propia: lo normal es un contrato.
- Dos altas distintas antes del primer servicio: modelo 036 en la AEAT y RETA en la Seguridad Social. El 037 no existe desde el 03/02/2025.
- Umbral = costes fijos ÷ margen por hora: 311,47 ÷ 14,80 = 21,05 → 22 horas.
- La cuota (718,95 × 31,50 % = 226,47 €) es una cotización, no un impuesto.
- Viable, viable con condiciones o no viable todavía: las tres valen si están justificadas y tienen plan B.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**